

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Especialidad	Exentos en 1º ejercicio tema mat. especif.	Idioma	Causas de exclusión							
						E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8
13.130.929	Turrientes Andrés, Isabel	L	M. Jurídicas	—	Francés	—	SÍ	—	—	—	—	—	—
44.805.594	Vázquez Paz, Cristina	L	M. Jurídicas	—	Inglés	—	—	—	—	SÍ	—	—	—
11.831.308	Velasco Gómez, José María ...	L	M. Jurídicas	—	Inglés	—	SÍ	—	—	—	—	—	—

Causas de exclusión:

1. No presentar declaración jurada o promesa (base 3.3, cuarto párrafo).
2. No haber abonado los derechos de examen correctamente.
3. No presentar certificación como demandante de empleo (base 3.3, cuarto párrafo).
4. No identificar idioma.
5. Falta título exigido en la convocatoria.
6. No presentar anexo V.
7. No identificar especialidad.
8. Falta acreditación de parentesco con español (base 3.6).

3110 *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2000, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 23 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, número 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, Madrid) y en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid).

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente

te al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores, así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.—La realización del primer ejercicio comenzará el próximo día 25 de abril de 2000, quedando convocados para este día los cinco primeros aspirantes de la lista de admitidos, empezando por aquel cuyo primer apellido comience por la letra «Q». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Q», el orden de actuación se iniciará alfabéticamente para aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «R», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 15 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 17). Los opositores convocados deberán personarse a las dieciséis treinta horas, en la planta segunda de la sede de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la calle Doctor Esquerdo, número 125, de Madrid.

Los sucesivos llamamientos de opositores se harán públicos en la sede del Tribunal, al finalizar cada sesión.

Sexto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 21 de enero de 2000.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social

(Orden de 23 de noviembre de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre)

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Causa 1	Causa 2	Causa 3	Causa 4	Causa 5	Causa 6
36.134.903	Arquero García, Daniel	L	—	—	3	—	—	—
5.282.621	Borreguero Zucoaga, Isabel Teresa	L	—	—	—	4	—	—
44.262.631	Castellano Rodríguez, Emilio	L	1	—	—	—	—	—
10.078.317	González Prada, José Luis	L	1	—	—	—	—	—
43.104.609	Llompert Allegue, Ana	L	—	—	3	—	—	—
25.061.750	Moreno Brenes, Pedro	***	1	2	3	4	—	6

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Causa 1	Causa 2	Causa 3	Causa 4	Causa 5	Causa 6
34.006.700	Ruiz Clavero, Héctor	L	1	—	—	—	—	—
25.163.469	Tobajas Soler, Blanca	L	1	—	—	—	—	—

Causa de exclusión:

1. Falta título exigido en la convocatoria (bases 2.1.3).
2. No presentar modelo 750 (base 3.1).
3. No presentar fotocopia del DNI (base 3.6).
4. No abonar los derechos de examen (base 3.3).
5. No presentar anexo V (base 3.9).
6. Falta indicar forma de acceso (base 3.2.3).

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3111 *RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2000, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos de acceso, a través de las pruebas de aptitud o concurso de méritos, por este orden, a la subescala de Secretaría, categoría superior, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.*

Concluidos los procedimientos selectivos para el acceso a la categoría superior de la subescala de Secretaría, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 12 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y de conformidad con la base 7.4 de la citada Resolución,

He resuelto hacer pública la relación de aprobados (anejos I y II) que han accedido a la subescala de Secretaría, categoría superior, de la Escala de Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Madrid, 8 de febrero de 2000.—El Director, Íñigo del Guayo Castiella.

ANEXO I**Aprobados por concurso de méritos**

	DNI	Apellidos y nombre	Nota
1	24.090.348	Rubio Luna, José Gustavo	15,06
2	19.467.500	Sánchez Peña, Pilar	14,56
3	2.704.045	Garzón Marijuán, José María	13,95
4	31.616.048	López Hernández, Fco. Javier	13,78
5	13.891.753	Illerías Samaniego, José Francisco ..	13,66
6	71.866.838	Alonso Fernández, José Ramón	13,47
7	1.090.510	Baños Campo, José María	13,28
8	77.530.973	Mitja Sarvise, Carles	13,05
9	12.712.982	Lobera Calvo, María Pilar	12,98
10	14.569.895	Díaz de Villafranca, Inés	12,92
11	24.151.510	Castillo Martín, Francisco	12,92
12	10.841.392	Fernández de la Puente Pérez, Jesús.	12,86
13	37.604.422	Nasarre Puig, José María	12,7
14	32.621.667	Moure García, Leopoldo T.	12,63
15	11.573.139	Riesco Rodríguez, Carlos	12,45

ANEXO II**Aprobados por pruebas de aptitud**

	DNI	Apellidos y nombre	Nota
1	28.871.411	Flores Domínguez, Luis Enrique	9
2	39.844.721	Barceló Barceló, Adolf	7
3	32.636.049	Rodríguez Martínez, Miguel Ángel ..	7
4	77.104.159	Colom Canal, Miquel	6,5
5	32.775.021	Pastor Novo, Pilar María	6,5
6	3.824.874	López Guio, José Luis	6
7	5.263.277	Ayuso García, Isabel Mónica	5,75
8	17.144.876	Benedicto Armengol, Fernando	5,75
9	3.810.291	Ávila Cano, Eulalio	5,25
10	52.273.352	Begines Paredes, José Miguel	5,25
11	33.317.954	Cacharro Gosende, Francisco	5,25
12	18.957.622	Esparducer Mateu, Josefa María	5
13	9.291.262	Herrero Cocho, María Aurora	5
14	72.880.117	Muñecas Rodrigo, Antonio José	5
15	9.280.507	Pascual Ruiz-Valdepeñas, Germán ..	5

TRIBUNAL DE CUENTAS

3112 *RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2000, de la Secretaría General, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir, como personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas, plazas vacantes de Operador y de Auxiliar de Grabación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto quinto de la Resolución de 7 de diciembre de 1999, de la Presidencia de este Tribunal («Boletín Oficial del Estado» número 302, de 18 del mismo mes y año), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para cubrir, como personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas, plazas vacantes de Operador y de Auxiliar de Grabación,

Esta Secretaría General resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas, incluyéndose en anexo las de aspirantes excluidos, con indicación de las causas de su exclusión. Tales listas se hallan expuestas en los tablones de anuncios del Tribunal de Cuentas, en sus edificios de las calles Fuencarral, número 81, y Padre Damián, número 19, de Madrid.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en la base 5.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado